

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE
HGO/DGAG/46/2021/TULANCINGODEBRAVO

FOLIO 01 DE 03

I.- OBJETO

Hacer constar, en cumplimiento a los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 fracción II, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 36 fracciones I y VII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo; 33 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 8 fracción III, 11, 27 fracciones I, II, III, VI, VII, VIII, IX, XIII, XIX y XXIX, y 28 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada por la Secretaría de Contraloría a los recursos públicos que administró, ejerció y comprobó la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, durante el ejercicio 2020, y que se hacen del conocimiento del titular del Municipio auditado. Así mismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones señaladas deberán solventarse en términos de lo establecido en las cédulas de observaciones resultantes.

II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa la Dirección General de Combate a la Corrupción dependiente de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, ubicada en avenida Gabriel Mancera No. 400, esquina con avenida Constituyentes, Fraccionamiento Punta Azul, en el Municipio de Pachuca de Soto; Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 27 de junio de 2022.

III.- OFICIO DE INTERVENCIÓN

La auditoría HGO/DGAG/46/2021/TULANCINGODEBRAVO a los recursos públicos que administró, ejerció y comprobó la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, durante el ejercicio 2020, se comunicó al L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 64 y 98 fracción X de la Ley Orgánica Municipal; a través de la orden de auditoría número SC-DGAG-492/2021 el día 29 de octubre del 2021, dicha orden fue emitida por el Secretario de Contraloría, Mtro. César Román Mora Velázquez.

IV.- PARTICIPANTES

Por la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

- [Redacted] Secretario General Municipal, en representación de [Redacted] Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; de acuerdo a lo establecido en los artículos 64 y 98 fracción X de la Ley Orgánica Municipal.
- [Redacted] Contralor Municipal.
- [Redacted] de Contabilidad y Enlace de Auditoría.
- [Redacted] Auxiliar en la Dirección de Obras Públicas Municipales y Enlace de Auditoría.

Por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo

- [Redacted] Directora de Auditoría a Municipios.
- [Redacted] Subdirector de Auditoría a Municipios.
- [Redacted] Coordinador de Auditoría.
- [Redacted] Auditor.
- [Redacted] Auditor.
- [Redacted] Auditor.

V.- HECHOS

Los auditores de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, se reúnen con los representantes de la instancia auditada convocados para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE
HGO/DGAG/46/2021/TULANCINGODEBRAVO

FOLIO 02 DE 03

HECHOS:

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, presentada por el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se obtuvieron los resultados que mediante su lectura fueron presentados en 8 (ocho) cédulas de observaciones.

Por otra parte, se exhorta al Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; a dar atención a las recomendaciones emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término considerado por la Secretaría de Contraloría.

Por lo anterior, con el presente acto en el lugar, hora y fecha, señaladas, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría HGO/DGAG/46/2021/TULANCINGODEBRAVO, a los recursos públicos correspondientes al ejercicio 2020.

VI.- CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar; se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:50 horas del día 27 de junio de 2022. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento y de 8 (ocho) cédulas de observaciones a [redacted], Secretario General Municipal, representante en este acto del [redacted], Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Por la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo.




[redacted]
Secretario General Municipal



[redacted]
Contralor Municipal



[redacted]
Jefe de Contabilidad y Enlace de
Auditoría



[redacted] Auxiliar
en la Dirección de Obras Públicas Municipales
Enlace de Auditoría

Por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo.



[redacted]
Directora de Auditoría a Municipios



[redacted]
Subdirector de Auditoría a Municipios



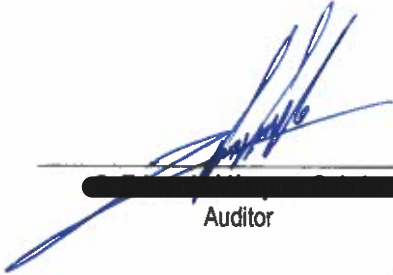
[redacted]
Coordinador de Auditoría



[redacted]
Auditor

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE
HGO/DGAG/46/2021/TULANCINGODEBRAVO

FOLIO 03 DE 03



Auditor



Auditor



Auditor





